## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



DECRETO D.A.E.M. Nº

1639

CHIGUAYANTE, 2 5 ABR 2016

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

**NOMBRE** 

RUT

TITULO

ESTABLECIMIENTO

CARGO JORNADA

DESDE

HASTA FIANZA

RAZON DE LA

CONTRATACION DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

JIMENA ORELLANA JARPA

8.368.152-7

Educadora de Párvulos

E-1207

Educadora de Párvulos

Básica 2 Hrs.

1 de marzo de 2016 28 de febrero de 2017

No Rinde

Necesidades del Servicio.

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

UAXISANDRO TAPIA

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

## Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado
- Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento
Carpeta Personal

Ley de Transparencia

JARV/LTS/HOP/JOV/esr.